"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de octubre de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente Nº 5 (Urbanismo, Nomenclator y Vivienda), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada 2337/12 5331/12

Señor Edil Sergio Pereyra se refirió en Sala al tema: "Inmuebles Abandonados"

2421/12 5614/12

Alcalde de Las Piedras Wilfredo Román remite aspiración del Concejo Municipal propiciando modificaciones en el nomenclátor de la ciudad de Las Piedras Regístrese, etc.

JUAN-RIPOLL Secretario General ADRIÁNA ODAZZIO Presidenta